



**DECRETO EXENTO** 4061 /  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 02 DIC. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Decreto Exento N° 3918 de 23 de noviembre de 2016, mediante el cual se autoriza a realizar una Fondo a Rendir de dinero a la funcionaria Nathaly Cristina Pinilla Ortiz por gastos efectuados en pasajes y alimentación que se requiera en la Capacitación denominada " Principales Trastornos del Desarrollo.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE** el numeral número 1 (uno) del decreto exento N° 3918 de 23 de noviembre de 2016 en donde dice:

"**AUTORÍCESE y GÍRESE**, a la funcionaria **NATHALY CRISTINA PINILLA ORTIZ RUN 16.656.253-8** POR UNICA VEZ, el siguiente "Fondo a Rendir" por un total de \$ 310.000 (trescientos diez mil) pesos con el propósito de:

- Efectuar los gastos en Pasajes, Alimentación e Inscripción de Capacitación denominada "PRINCIPALES TRANSTORNOS DEL DESARROLLO" en la ciudad de Santiago de Chile los días 26 y27 de noviembre de 2016."

Debe decir:

"**AUTORÍCESE y GÍRESE**, a la funcionaria **NATHALY CRISTINA PINILLA ORTIZ RUN 16.656.253-8** POR UNICA VEZ, el siguiente "Fondo a Rendir" por un total de \$ 310.000 (trescientos diez mil) pesos con el propósito de:

- Efectuar los gastos en Pasajes, Alimentación, Hospedaje, Inscripción y otros imprevistos en el traslado en la Capacitación denominada "PRINCIPALES TRANSTORNOS DEL DESARROLLO" en la ciudad de Santiago de Chile los días 26 y27 de noviembre de 2016".

2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
 Por Orden del Señor Alcalde



**NANCY FAFAN RIVEROS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

- Oficina de Partes Municipal
  - Control Interno Municipal
  - Área de Finanzas DAEM Vallenar
  - Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar/
- NFR/OTV/MSC/umaj



**OSCAR TAPIA VERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

